


EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° -2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

FORMATO N°01:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

Contratar el Servicio de mantenimiento y calibración a todo costo de 05 dataloggers pertenecientes a la Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.

2. Finalidad pública

Garantizar el correcto registro de la presión en las redes de distribución de agua potable, contribuyendo así en mejorar la continuidad de agua de los usuarios en el ámbito de influencia de la EPS EMAPISCO S.A.

3. Antecedentes

La Oficina de Distribución y Recolección cuenta con un sistema de monitoreo y medición de presión y continuidad mediante data Loggers, instalados en distintos puntos de la red de distribución de agua potable, los cuales transmiten información de manera remota, los cuales requieren de mantenimiento y calibración para garantizar la correcta medición de la presión en los puntos de monitoreo y con ello realizar el cálculo de los indicadores de presión y continuidad; para con ello poder mejorar el desarrollo de actividades de monitoreo, resultando necesario optimizar la unidad de distribución y control de pérdidas mejorando los equipos de medición.

El 29 de diciembre 2025 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°126-2025-EPS EMAPISCO S.A. se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL periodo 2025, dentro del cual se programó la ACTIVIDAD 05.01.04.15 GO-ODR-AG-01 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA REUBICACIÓN DE 11 DATA LOGGERS Y ADQUISICIÓN DE 18 DATA LOGGERS.

4. Objetivos de la contratación

Realizar el servicio a todo costo de mantenimiento y calibración de los 05 equipos datalogger de la EPS EMAPISCO S.A.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción del servicio a contratar

El servicio incluye el mantenimiento, calibración y puesta en operación de 05 equipos datalogger, con reemplazo de componentes, verificación de conectividad y emisión de certificados técnicos. Además, contempla la instalación de chips SIM multioperador con plan de datos por 12 meses, garantizando cobertura y funcionamiento continuo en la provincia de Pisco.

5.2 Actividades

El servicio para 05 equipos dataloggers incluye:

- Revisión externa, desmontaje y montaje, mantenimiento y calibración.
- Montaje y puesta en marcha de datalogger (el proveedor se compromete a devolver en las mismas condiciones (operativos) con las que fueron entregados los bienes, de ocurrir alguna avería en los equipos, el proveedor será responsable de la reposición del equipo con las mismas características del bien entregado, en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios posteriores de reportado el hecho, para ello el contratista deberá presentar una declaración jurada de dicho compromiso a la suscripción del contrato).
- Reemplazo de antena y verificación de conectores/cable coaxial en los equipos de serie: 2102028177, 2102028167 y 2102028187, prueba de RSSI/VER tras el cambio.
- Restitución de hermeticidad; cambio de o-rings, bolsas desecantes y verificación del estado mecánico de pernos y prensaestopas.
- Reposición de carcasa superior del equipo con número de serie: 2102028177.
- Capacitación al personal sobre el reporte de anomalías durante una inspección física visual de los equipos.
- Emisión del informe técnico del estado de operación del equipo, comparativo de las condiciones iniciales y finales del datalogger.
- Emisión del certificado de mantenimiento y certificado de calibración.



Chips con plan de datos para 05 equipos datalogger:

- Tarjeta SIM: Sim Card Interno multioperador, mínimo 2 operadores. Así mismo deberá contar con un plan de datos de 12 meses.
- La conexión a utilizar deberá ser de tecnología 4G compatible con la tecnología 3G y/o 2G, garantizando la conectividad a la toda la provincia de Pisco, independientemente de la ubicación geográfica en zonas rurales, zonas urbanas o provincias aledañas.
- Tener cobertura sin inconveniente las 24 horas, salvo averías reportadas y justificadas en la red por el operador, siendo 5Mbs el mínimo mensual de cantidad de Mbs.
- Los chips deben ser de primer uso y tener condiciones para operar en la provincia de Pisco.
- Periodo de garantía: 12 meses.
- Si alguno de los chips presentara defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, los productos y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno a la entidad, en similares o superiores características del equipo original, en un plazo máximo de 45 días calendarios, de acuerdo al equipo adquirido, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.
- Inicio de cómputo de periodo de garantía: Será computada a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de la entrega de equipo (guía de remisión de entrega en los almacenes).
- La adquisición de los chips incluirá la instalación de estos mismos en los equipos dataloggers señalados por la EPS EMAPISCO S.A.

5.3 Plan de trabajo

No corresponde.

5.4 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No corresponde.

5.5 Impacto ambiental (en caso se requiere)

No corresponde

5.6 Seguros

No corresponde

5.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal (de ser necesario)

5.7.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde.

5.7.2 Soporte técnico

Como parte del servicio, previa conformidad se deberá verificar:

- Funcionamiento de los dataloggers.
- Transmisión a la plataforma Zeus Web

5.7.3 Capacitación y/o entrenamiento

La adquisición de los chips incluirá capacitación del personal operativo para la instalación y renovación de chips en los equipos datalogger señalados por la eps, esta deberá realizarse en la Av. Fermin Tanguis N°400, Pisco; como mínimo a 03 trabajadores de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.

Culminado el periodo de capacitación, la empresa proveedora deberá alcanzar un informe técnico sobre los resultados obtenidos en el proceso de inducción y señalar las recomendaciones en la operación y mantenimiento del equipo. Asimismo, deberá otorgar certificados a los asistentes de la capacitación.

El proveedor deberá contar con consumibles y materiales necesarios para las pruebas y ensayos de la puesta en marcha de los chips.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG	
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 24/ 02 / 2021	

5.8 Lugar y plazo de prestación del servicio

5.8.1 Lugar

El lugar donde se realizará el mantenimiento es en las instalaciones de la empresa proveedora del servicio.

5.8.2 Plazo

El plazo de ejecución del presente servicio es de quince (15) días calendario, el cual se computará a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato o de la notificación de la Orden de Servicio, según corresponda. De manera excepcional, cuando se suscriba el Acta de Inicio del Servicio, el plazo se contabilizará a partir de dicha fecha.

5.9 Resultados esperados

Correcta operación de los 05 equipos dataloggers pertenecientes a la Oficina de Distribución y Recolección.

5.10 Entregables

Deberá presentar la siguiente información:

5.10.1 Entregable - Informe conteniendo: (hasta los 15 días de iniciado el servicio)

Informe conteniendo las actividades realizadas durante la ejecución del servicio, el cual deberá describir el diagnóstico inicial, las actividades ejecutadas e incluir evidencia fotográfica durante la ejecución del servicio y al finalizar

Garantizar la correcta operación de los equipos datalogger.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Podrá prestar el servicio cualquier persona natural o jurídica que cuente con capacidad técnica y operativa comprobable para ejecutar el servicio objeto de la contratación.
- El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces el valor ofertado, por servicios iguales o similares al objeto de la contratación relacionados a monitoreo remoto, dataloggers con o sin telemetría.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.
- Contar con CCI.

6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

6.2.1 Equipamiento

El servicio brindado es a todo costo, por lo que el proveedor deberá suministrar las herramientas, equipos, materiales y necesarios para cumplir con el objetivo de la contratación.

6.2.2 Infraestructura estratégica (solo servicios en general)

No corresponde

6.2.3 Personal

El servicio es a todo costo e incluye mano de obra especializada, transporte, pruebas técnicas y toda actividad necesaria para dejar los equipos completamente operativos.

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- Acceso a la información relacionada al servicio
- Otras facilidades que permitan cumplir con el objetivo del servicio.

7.1.3 Otras obligaciones de la Entidad

- Tramitar el pago por el servicio, previo a la presentación de la documentación necesaria.



7.2 Adelantos

No corresponde

7.3 Subcontratación

No corresponde

7.4 Confidencialidad

Toda información de La EPS EMAPISCO S.A., a que tenga acceso el proveedor, así como su personal, es estrictamente confidencial y de reserva absoluta. El proveedor y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de La Emapisco S.A.

7.5 Propiedad intelectual

No corresponde

7.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde

7.7 Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de distribución y recolección (Área Usuaría), previo Visto Bueno del Gerente de Operaciones, quien deberá validar el cumplimiento de los trabajos realizados. de existir observaciones se devolverá el expediente a fin de subsanar.

Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los siete (07) días calendario, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

7.8 Forma de pago

El pago se realizará de acuerdo al presente término de referencia, en un solo pago, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria.

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

7.9 Fórmula de reajuste

No corresponde

7.10 Penalidades aplicables

Penalidades por mora

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia. la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{\text{"F" x Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

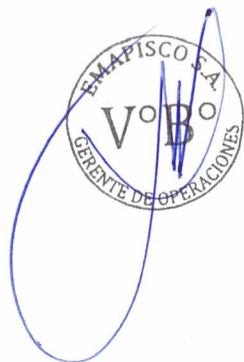
Otras Penalidades

No corresponde.

La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final.

7.11 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por la calidad del servicio ejecutado y por los vicios ocultos que pudieran detectarse, por un plazo mínimo de un (01) año contado desde la conformidad otorgada por la Entidad.



7.12 Normas Anticorrupción

El proveedor contratista acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que estén prohibidas por las leyes u otras leyes anti corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor/contratista se obliga a no efectuar ningún pago, ni ofrecerá ni transferirá algo de valor, a un establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor/contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará lo requerido en el numeral 06 del presente documento.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.

OFICINA PROD. DIST....

DSK-PROD02 # DSK-PROD02

PERIODO

Mayo DEL 2026

NOTA DE PEDIDO 2600331

Gasto Operativo

F. PROCESO 22/05/2026

PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0680 OFICINA DE DISTRIBUCION Y...

ACTIVIDAD . . .

FECHA DE EMISION 22/05/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

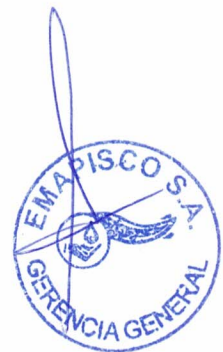
REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

Contratar el Servicio de mantenimiento y calibración a todo costo de 05 dataloggers pertenecientes a la Oficina de Distribución y Recolección - Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPISCO S.A.

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	S27.175.0167	SERVICIO DE CALIBRACION REGISTRADOR DE D	SE	1.00	0.00	0.00	0415	634311107	90167101-
TOTAL GENERAL ==>								0.00	



Emitido por:



Aprobado por:

Aprobado por: